

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 15 DE SETIEMBRE DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 15 de Setiembre de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Yessenia Miranda Riega, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Donación de bienes muebles a favor de nuestra institución efectuada por la empresa Ruwana Producciones.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación de 50 neumáticos en desuso a favor de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Invitación al Presidente del Gobierno Regional del Callao del Gobierno de San Petersburgo - Rusia.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Carmen Bringas solicitó que la entrega de documentación concerniente a los temas a desarrollar en las sesiones del Consejo Regional debe de ser en forma oportuna.

El Consejero Julio Moreno informó que presentó el Informe N° 001-2010-GRC/CI-CR-JMC de 15 de setiembre de 2010 al Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores.



El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional dio lectura al Informe N° 001-2010-GRC/CI-CR-JMC de 15 de setiembre de 2010.

El Consejero Julio Moreno solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día, el informe de la Comisión Investigadora de las denuncias propaladas por el programa televisivo Cuarto Poder, siendo aprobado por unanimidad.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 025-2010-GRC-CAR. Donación de bienes muebles a favor de nuestra institución efectuada por la empresa Ruwana Producciones.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao, efectuada por la empresa Ruwana Organización de Eventos S.A.C., consistente en bienes muebles, cuyas unidades de medida, características y valorizaciones se describen en el oficio s/n de 23 de setiembre de 2009, remitido por la citada empresa a nuestra institución; teniendo en consideración los informes técnico – legales de las áreas competentes.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que esta donación viene desde el año 2009.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que se cuenta con todos los informes técnico-legales de las Gerencias competentes que declaran procedente la aceptación de la donación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 005-2010/GRC/GRDS-VPC de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 167-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 194-2010-GRC/GAJ-ADNO y el Oficio S/N de la empresa Ruwana Organización de Eventos S.A.C., de 23 de setiembre de 2009;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 025-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, que propone aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por la empresa Ruwana Organización de Eventos S.A.C., consistente en bienes muebles, cuyas características y valorizaciones se describen en el Oficio S/N de 23 de setiembre de 2009, remitido por la precitada empresa; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

2. Dictamen N° 024-2010-GRC-CAR. Donación de 50 neumáticos en desuso a favor de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorice la donación de 50 neumáticos en desuso a favor de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.



El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Informe N° 774-2010-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 106-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/DVB, el Informe N° 176-2010-GRC/GRI/OMP/MCC, de la Oficina de Maquinaria Pesada y el Oficio N° 611-2010-ALC/MVMT, de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 024-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la donación de 50 neumáticos de desuso a favor de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Dictamen N° 001-2010-GRC-CEMRICR. Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, cedió el uso de la palabra al Consejero Julio Moreno por ser quien propuso el tema materia del presente debate.

El Consejo Julio Moreno manifestó que este tema lo propuso desde hace tiempo atrás, y es básicamente la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto a que los Acuerdos del Consejo Regional deberán ser firmados por el Consejero Delegado y no por el Presidente Regional como se ha venido realizando ya que no está contemplado dentro de la ley, entre otras modificaciones.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este pedido está dentro de las competencias otorgadas por la Ley de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Invitación al Presidente del Gobierno Regional del Callao del Gobierno de San Petersburgo - Rusia.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación la dispensa de trámite de comisión y por ende la emisión del respectivo dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, cedió el uso de la palabra al Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional quien manifestó que mediante Acuerdo Regional N° 032-2009 se autorizó al Dr. Víctor Albrecht Rodríguez asistir en representación del Gobierno Regional del Callao a la Celebración de los "Días de los Países de América Latina" organizada por el Gobierno de San Petersburgo, en donde se suscribió el "Memorándum de Colaboración



entre el Gobierno Regional de San Petersburgo – Federación Rusa y el Gobierno Regional del Callao – República del Perú”. Ahora el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Oficio N° 1-0-F/90 c.a., hace de conocimiento una invitación realizada por el Gobierno de San Petersburgo con el fin de suscribir un “Convenio de Cooperación Económica-Comercial, Técnico-Científico, Cultural y Humanitario” entre los Gobiernos de San Petersburgo y del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que este convenio es de suma importancia y aumentará el nivel empresarial, comercial y tecnológico de la Región Callao.

La Consejera Carmen Bringas preguntó quién asumirá los costos del viaje.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional manifestó que el viaje a Rusia del Presidente Regional ya se encuentra presupuestado, el gasto será asumido por el Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que deberían de fijarse los días de viaje y el costo total del mismo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que según los informes técnico-legales los días de viaje serán del 2 al 9 de octubre de 2010 y el monto del viaje entre pasajes, viáticos, visa etc., es de US\$ 5,000.00 aproximadamente.

El Consejero Julio Moreno preguntó si el monto de los viáticos está contemplado de acuerdo a lo que dispone la normativa.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional manifestó que efectivamente el monto de viáticos está regulado según la normativa vigente y el monto asignado como viáticos es de US\$ 2,340.00.00.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se debe de informar al Consejo Regional los resultados obtenidos del viaje que se está autorizando.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

VISTOS:

La carta de invitación del Gobierno de San Petersburgo – Rusia, el Oficio RE (DGO) N° 1-0-F/90c.a. de la Dirección de Coordinación Intersectorial de Gobiernos Locales y Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el informe N° 020-2010-GRC/PR-OCTI-CAQG de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

ACUERDA:

1. Autorizar al señor Presidente Regional, Doctor Víctor Augusto Albrecht Rodríguez a participar en representación del Gobierno Regional del Callao en el evento “Días de los Países de América Latina” en la ciudad de San Petersburgo – Rusia del 2 al 9 de octubre de 2010 y a suscribir un Convenio de Cooperación Económica – Comercial, Técnico-Científica, Cultural y Humanitaria con el Gobierno de San Petersburgo.
2. Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$ 2,850.00
Viáticos	:	US\$ 2,340.00
TUUA	:	US\$ 31.00
Seguro de viaje	:	US\$ 50.00
Visa Rusa	:	US\$ 50.00



3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Informe de la Comisión Investigadora de las denuncias propaladas por el programa televisivo Cuarto Poder.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que el Consejero Julio Moreno presentó el Informe N° 001-2010-GRC/CI-CR-JMC de la Comisión Investigadora relacionada a las denuncias propaladas por el programa televisivo Cuarto Poder, para lo cual cedió el uso de la palabra a dicho Consejero a fin de que informe al respecto.

El Consejo Julio Moreno manifestó que el Consejo Regional no ha cumplido con sus funciones fiscalizadoras encomendadas por ley, por diversos problemas que se suscitaron. Asimismo, señaló que no se contó con quórum al momento de la celebración de sesión de la comisión investigadora.



El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que entiende la delicadeza del tema a investigar, pero no es que el Consejo Regional no haya cumplido con su función fiscalizadora, sino que precisó que la Comisión Investigadora creada por Acuerdo Regional presidida por el Consejero Julio Moreno no cumplió con la función de fiscalizar y regular todo acto irregular existente. Además, dijo que los demás consejeros integrantes de la comisión habrán tenido sus motivos de fuerza por los que no pudieron asistir a las sesiones programadas. Propuso que el tema sea derivado a la Contraloría General de la República a fin de que en base a sus funciones revise el tema y realice las investigaciones que estime convenientes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que se puede tener la voluntad de llevar adelante esta comisión, pero que esta voluntad debe de ser equitativa por parte de todos los integrantes de la comisión investigadora. Por ley los Consejeros Regionales están obligados a participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias así como de las sesiones de las diversas comisiones.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que este tema debería de ser discutido dentro de la Comisión Investigadora, toda vez que sus propios miembros tienen que discutir su plan de trabajo.

El Consejo Julio Moreno manifestó que le gustaría escuchar las posiciones de los demás consejeros integrantes de la comisión investigadora.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que debe de seguirse con el trabajo de la Comisión Investigadora a fin de esclarecer supuestos actos irregulares denunciados en el programa televisivo Cuarto Poder.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DARÍO MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO